

COMISION ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO
PUNTUAL Y EXHAUSTIVO A LAS ACCIONES QUE HAN
EMPREDIDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN
RELACION A LOS FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN MÉXICO

ACTA

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL Y EXHAUSTIVO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPREDIDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN RELACIÓN A LOS FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN MÈXICO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, REALIZADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 16 horas del jueves 25 de febrero de 2010, en el salón Protocolo del edificio A se reunieron las siguientes diputadas integrantes de la Comisión Especial.

Encontrándose presentes las siguientes diputadas: Teresa del Carmen Incháustegui Romero, María de Jesús Aguirre Maldonado, Adriana Terrazas Porras, Sofía Castro Ríos, Lizbeth García Coronado, Caritina Sáenz Vargas, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún y Teresa Ochoa Mejía; así como justificada la inasistencia de la diputada Ma. Antonieta Pérez Reyes.

La presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario para dar inicio a los trabajos de la Comisión Especial.

Por instrucciones de la Presidenta, se sometió a consideración de las integrantes de la comisión y se aprobó en votación económica.

1. Lista de Asistencia y presentación de las y los integrantes
2. Declaratoria de Quórum
3. Lectura del Orden del Día
4. Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo a cargo de la diputada, Teresa Incháustegui Romero
5. Intervención a cargo de las y los legisladores integrantes de la Comisión
6. Asuntos Generales

En el punto 4, la diputada Presidenta Teresa Incháustegui expresó que el proyecto de Programa Anual, entregado en la sesión de instalación estaba a consideración de las diputadas para sus comentarios. Señaló que las acciones derivadas de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Campo Algodonero” son aplicables no solamente al estado de Chihuahua, sino a todo el país, particularmente los protocolos de investigación, los procesos de capacitación, la base de datos, entre otras, son tareas que deben realizarse en todos los estados, para lo cual la comisión tendrá que tocar muchas puertas. El primer Diagnóstico Nacional que realizó la comisión análoga durante la Presidencia de Marcela Lagarde, es un insumo fundamental y contiene información por analizar. Es necesario así mismo, conocer el resultado de la investigación diagnóstica para lo cual se destinaron recursos a la Secretaría de Gobernación, y de los compromisos de la Comisión Juárez de 40 acciones.

COMISION ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL Y EXHAUSTIVO A LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN RELACION A LOS FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN MÉXICO

La diputada María de Jesús Aguirre solicitó que se analice la minuta enviada al Senado por la cual se aprobó en la Cámara de Diputados la tipificación del delito de feminicidio y presentar una excitativa al respecto, así como rescatar la iniciativa presentada por el PVEM por la cual se considera delito grave la violencia contra las mujeres, y se otorga un apoyo económico a las mujeres que la sufren.

La diputada Sofía Castro hizo hincapié en la importancia de realizar seguimiento del presupuesto destinado a la atención a la violencia hacia las mujeres y la transversalidad de la perspectiva de género a nivel estatal y municipal, para lo cual propuso solicitar al CEAMEG una evaluación por escrito en el que se evalúe lo invertido y se establezca un plazo temporal. Por otro lado, propuso que el asiento destinado al Poder Legislativo en el Consejo del Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal, cuenta con voz y voto.

La diputada Sáenz pidió dar celeridad a la integración de los grupos de trabajo, rescatar toda la información disponible y dividir el trabajo para iniciar un trabajo de fiscalización.

La diputada Adriana Terrazas pidió solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Equidad y Género envíe a esta comisión especial para opinión las iniciativas en la materia.

La diputada Lizbeht García solicitó iniciar la solicitud de información en las fiscalías o entes responsables en los distintos estados.

Fueron aprobadas todas las propuestas presentadas y para finalizar se acordó la realización de un foro en el marco del tercer aniversario de la creación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, a realizarse el 24 de marzo al que sean convocadas las instituciones responsables de la implementación.

Para finalizar se acordó modificar el calendario de reuniones ordinarias para adecuarlo al primer jueves de cada mes, a las 11 hrs.

Diputadas: Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Adriana Terrazas Porrás (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Caritina Sáenz Vargas (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica) y Teresa Ochoa Mejía (rúbrica).